



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXV

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 19 de enero de 1998  
No. 12

## SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

**ACUERDO:** Por el que se autoriza el cambio de uso del suelo de habitacional a bodega de productos perecederos para el predio denominado "La Barranca", ubicado en Avenida de la Industria esquina con calle 16 de Junio y 12 de Diciembre en el barrio de Las Animas, Municipio de Tepetzotlán, México.

## SUMARIO:

**AVISOS JUDICIALES:** 077, 051-A1, 159, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 069-A1, 179, 180, 181, 192, 193, 170, 171, 172, 174, 175, 176, 177, 178 y 067-A.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 068-A1, 161, 160, 173, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 194, 169 y 066-A1.

## SECCION SEGUNDA

# PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

## SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

**ING. M. ARTURO PEREZ GARCIA, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2 PARRAFO SEGUNDO Y 33 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO; 135 PRIMER PARRAFO DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS; Y CON APOYO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 31 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL Y 1, 5, 6 Y 7 FRACCION XXXIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, Y**

### CONSIDERANDO

- Que la C. Olga Marcela Fragoso Montoya en su carácter de apoderado legal de la C. Sara Montoya Guerrero mediante escrito de fecha 2 de Junio de 1997, solicitó al Director General de Desarrollo Urbano el cambio de uso del suelo de habitacional a bodega de productos perecederos para el predio denominado "La Barranca", con superficie de 14,037.24 m<sup>2</sup>, ubicado en Av. de La Industria esquina con calle 16 de Junio y 12 de Diciembre en el Barrio de Las Animas, Municipio de Tepetzotlán, México.
- Que mediante oficio No. 20611A/1764/97 de fecha 17 de Julio de 1997, el Director General de Desarrollo Urbano, emitió dictamen favorable a dicha solicitud.
- Que se presentó solicitud formal de Cambio de Uso del Suelo, Densidad, Intensidad o Altura (Folio No. 351) con fecha 21 de Noviembre de 1997.
- Que se acreditó la personalidad de la promovente mediante la Escritura Pública No. 16,172 de fecha 8 de Abril de 1996, pasada ante la fe del Notario Público No. 3 del Distrito Judicial de Cuautitlán.
- Que se acreditó la propiedad del referido inmueble de 14,037.24 M<sup>2</sup>, de superficie, con la Escritura Pública No. 15,370 de fecha 3 de Marzo de 1995, tirada ante la fe del Notario Público No. 3 del Distrito de Cuautitlán, México.
- Que el vigente Plan del Centro de Población Estratégico de Tepetzotlán, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado, de fecha 11 de Agosto de 1993, asigna al predio de referencia un uso habitacional de baja densidad (2A).
- Que la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en el párrafo segundo del artículo 33, dispone que: "No constituirán modificación al respectivo plan de desarrollo urbano, la autorización sobre el cambio de uso del suelo a otro que al efecto se determine que sea compatible, el cambio de la densidad e intensidad de su aprovechamiento o el cambio de la altura

maxima permitida, siempre y cuando el predio se encuentre ubicado en áreas urbanas o urbanizables del centro de población y el respectivo estudio de impacto urbano establezca que el cambio no altera las características de la estructura urbana prevista y las de su imagen y que se cuenta con dictámenes favorables de capacidad vial, hidráulico y sanitario y ambiental."

- Que asimismo el párrafo tercero de la disposición legal antes citada, señala que la autorización respectiva será expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas mediante acuerdo motivado y fundado, previa opinión favorable del Ayuntamiento

- Que para efecto de atender su solicitud de cambio de uso del suelo, es necesario cumplir con los requerimientos consignados por el artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.

- Que se acreditó la opinión favorable del H. Ayuntamiento de Tepotzotlán mediante escrito de fecha 28 de Julio de 1997, expedido por el Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Tepotzotlán, en el cual señala que se consultó al Consejo de Participación Ciudadana del Barrio de Las Animas.

- Que cuenta también con el Estudio de Impacto Urbano No. EIU/195/97 de fecha 11 de Noviembre de 1997, expedido por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de México, en el cual se consigna la normatividad a que queda sujeta dicha autorización.

- Que igualmente obtuvo el Dictamen de Capacidad Vial de fecha 24 de Julio de 1997, expedido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en el cual se señalan las obras que deberá de realizar la titular de la Autorización.

- Que mediante Oficio No. DGPA/21201A000/N 1189/97 de fecha 28 de Octubre de 1997, la Dirección General de Planeación Ambiental de la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de México, autorizo la construcción de la Bodega con fundamento en los artículos 11 de la Ley de Protección al Ambiente del Estado del Estado de México, 5 y 8 del Reglamento de la Ley de Protección al Ambiente del Estado de México, en materia de Impacto y Riesgo Ambiental, y en el "Acuerdo por el que se establecen las obras y actividades económicas, comerciales y de servicios que se desregularizan del procedimiento de evaluación de impacto ambiental, las que se exentan parcialmente y las que no se exentan, así como el listado de actividades riesgosas de competencia estatal que se sujetan a evaluación de impacto y riesgo ambiental".

- Que mediante escrito de fecha 7 de Agosto de 1997, el Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Tepotzotlán, México, emitió la correspondiente factibilidad de servicios de agua potable y drenaje

- Que el presente Acuerdo constituye un acto de autoridad motivado y fundado para atender las necesidades de la comunidad de Tepotzotlán, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

#### ACUERDO

**PRIMERO:** Se autoriza a la C. Sara Montoya Guerrero a través de su apoderada legal la C. Olga Marcela Fragoso Montoya el cambio de uso del suelo de habitacional a bodega de productos perecederos para el predio denominado "La Barranca" con superficie de 14,037.24 M2, ubicado en Av. de La Industria esquina con calle 16 de Junio y 12 de Diciembre en el Barrio de Las Animas, Municipio de Tepotzotlán, México

**SEGUNDO:** Para llevar a cabo el uso a que se refiere el punto anterior, deberán tramitarse y obtenerse previamente, la licencia estatal del uso del suelo y las demás autorizaciones, permisos y licencias que se requieran.

**TERCERO:** El cambio de uso del suelo establecido en este Acuerdo para el inmueble en cuestión, no podrá ser modificado sin la previa autorización expresa de esta Secretaría.

**CUARTO:** Se deberá dar cabal cumplimiento a la normatividad establecida en el Estudio de Impacto Urbano No. EIU/195/97 de fecha 11 de Noviembre de 1997, expedido por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano y el Dictamen de Capacidad Vial de fecha 24 de Julio de 1997, expedido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos, ambas Dependencias del Gobierno del Estado de México.

**QUINTO:** Se otorga un plazo de 6 meses contados a partir de la fecha de publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno, para que se concluyan las obligaciones contenidas en el presente documento, debiendo de informar por escrito a esta autoridad de su cumplimiento en el transcurso de los 15 días naturales siguientes a la conclusión del plazo fijado.

**SEXTO:** De conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, este Acuerdo no constituye modificación alguna al Plan del Centro de Población Estratégico de Tepotzotlán, toda vez que no se alteran las características de la estructura urbana prevista de dicho centro de población ni las de su imagen.

**SEPTIMO:** Con fundamento en el artículo 46 fracción X de la Ley de Hacienda del Estado de México, deberá cubrir ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de México, la cantidad de \$ 1,081.27 (UN MIL OCHENTA Y UN PESOS, VEINTISIETE CENTAVOS) por concepto de derechos por la autorización del incremento de altura del predio que se indica, así como la cantidad que corresponda por el pago de los derechos relativos a la publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno

**OCTAVO:** El incumplimiento por parte del titular de esta autorización a cualquiera de las obligaciones que se consignan en este Acuerdo y a las contenidas en los oficios a que se refieren los puntos que anteceden, traerá como consecuencia la revocación inmediata del presente Acuerdo, sin responsabilidad alguna para las autoridades estatales y municipales correspondientes.

**NOVENO:** La presente autorización deja a salvo los derechos de terceros

## TRANSITORIOS

**PRIMERO:** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno.

**SEGUNDO:** El presente Acuerdo deberá inscribirse en el Registro Público de la Propiedad en el Apéndice respectivo, así como en el correspondiente al Plan del Centro de Población Estratégico de Tepetzotlán, y enviarse con todos sus antecedentes al Archivo de Planes de Desarrollo Urbano a cargo de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo del Estado de México a los once días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.

## EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ING. M. ARTURO PEREZ GARCIA  
(RUBRICA.)

## AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O

En el expediente número 206/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la LICENCIADA JUANA CAROLINA FRANYUTTI BARCELO, en su carácter de apoderada de BANCOMER S A contra EMMA BENITEZ DE PEREZ Y SANTIAGO PEREZ HERNANDEZ. El Juez señala las doce horas del día veintinueve de enero de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate del inmueble ubicado en la calle de Ignacio Mariscal 510, Colonia Juárez, en esta Ciudad de Toluca, México, con una superficie de 250.00 metros cuadrados, que mide y linda, al norte: 25.00 mts, con lote diez, actualmente Martín Arias, al sur: 25.00 mts, con lote ocho, José García, al oriente: 10.00 mts, con calle Ignacio Mariscal; al poniente: 10.00 mts, con lote seis, Guadalupe Martínez. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 324.405.00 (TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días, convoquen postores. Toluca, a siete de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

077.-13. 19 y 23 enero

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O

En los autos del expediente número 675/95-1, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ARMANDO ENRIQUEZ BATTAGLINI, en contra de MARIO GUADALUPE GARCIA PEREZ Y VIRGINIA DE LEON BLANQUET, el Juez señaló las 12:00 horas del día 6 de febrero de 1998, para la celebración de la Primera Almoneda de Remate en el presente Juicio, respecto del bien inmueble embargado, ubicado en el número 137 A, de la calle Puerto Papantla, que ocupa el Lote 19 de la Manzana 71, en la Colonia Fernando de las Casas Alemán denominado "Casas Mínimas", Delegación Gustavo A Madero, en México, Distrito Federal, sirviendo como base para el remate, la cantidad de CIENTO SESENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N., precio primitivo fijado por los peritos, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado, Dado en el local de este H. Juzgado, a los 7 días del mes de enero de 1998.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Jesús E. Peña Ramos.-Rúbrica

051-A1.-15. 16 y 19 enero

JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O

EXPEDIENTE: 1168/95.

C. JOSE LIBRADO GALVAN CHAVEZ, en su carácter de endosatario en Procuración de MARCELINA TORRES CRUZ, en contra de DOLORES MORENO GUAL, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, bajo el expediente 1168/95, tramitado ante el Juzgado Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, México, para que tenga verificativo la Segunda Almoneda de Remate del bien inmueble embargado ubicado en calle Bartolo Vergara número 30, Colonia Guadalupe Insurgentes, Delegación Gustavo A Madero, México, Distrito Federal, se señalan las diez horas del día 6 de febrero de 1998, debiéndose anunciar su venta por una sola vez, publicándose edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la lista de avisos o puerta del Juzgado en los términos antes indicados para lo cual se convocan postores, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 1'120,446.00 (UN MILLON CIENTO VEINTE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), en atención a la reducción que se hizo al diez por ciento de la cantidad fijada en la primera almoneda.

Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los 12 días del mes de enero de 1998.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica.

159.-19 enero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha nueve de diciembre del año en curso, se hace saber que en el expediente número 434/96, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por JOSE GUADALUPE DE PAZ GONZALEZ, en contra de ANA LUISA LOPEZ JARAMILLO, de quien reclama las siguientes prestaciones: "A).- El divorcio necesario por las causales que adelante señalare, B).- La pérdida de la patria potestad sobre mi menor hijo habido durante el matrimonio, C).- Las demás consecuencias legales inherentes a la declaración de la disolución del vínculo matrimonial"; Por lo que el Ciudadano Juez del conocimiento dio entrada a la presente demanda, ordenando se emplazara a la parte demandada ANA LUISA LOPEZ JARAMILLO, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicará por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndole saber a dicha demandada que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijese además en la puerta de éste H. Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado ese término no comparece por sí,

por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal en mención.

Valle de Bravo, México, a 16 de diciembre de 1997.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada Rita Erika Colín Jiménez.-Rúbrica.

162.-19, 29 enero y 11 febrero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 801/96.

JUICIO: PENSION ALIMENTICIA.

EMPLAZAMIENTO A.

C. ENEDINA MONDRAGON MEZA  
PRESENTE.

LIC. MARTIN CARDENAS SANDOVAL, en su carácter de Apoderado General del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MEXICO, promueve en contra de la señora ENEDINA MONDRAGON MEZA, Juicio de Pensión Alimenticia, demandándole: El pago de alimentos que ha dejado de suministrar a los menores JOSE LUIS Y LORENA "N" "N". La fijación de una pensión alimenticia suficiente a sufragar las necesidades alimentarias de los menores JOSE LUIS Y LORENA. El aseguramiento de los alimentos en cualquiera de las formas establecidas por el artículo 300 del Código Civil. La pérdida de la patria potestad que tiene sobre los menores, quienes se encuentran albergados en el Albergue temporal Infantil de la Institución que represento. Y por desconocer el domicilio y paradero de la demandada, el C. Juez Primero de lo Familiar de este Distrito Judicial, ordenó se le emplazó por medio de edictos, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, haciéndole saber que debe presentarse por sí, o por apoderado, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además, en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, apercibido que si en ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del precepto legal antes invocado.

Toluca, México, a 25 de noviembre de 1997.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Ma. A. Irma Escalona Valdés.-Rúbrica.

163.-19, 29 enero y 11 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O**

C. MISAEL DE PAZ ORTIZ.

La señora MINERVA SALAS HERNANDEZ, le demanda por su propio derecho, en la Vía Ordinaria Civil, dentro del expediente número 185/97, A).- El divorcio necesario, fundándose para ello en la causal prevista en la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil vigente para el Estado de México, B).- La pérdida de la patria potestad de sus menores hijos de nombres MAYTE, JACIVE JAZMIN y SANTA LUCIA, todos de apellidos DE PAZ SALAS, C).- La custodia de sus menores hijos antes mencionados, D).- La liquidación de la sociedad conyugal que nació con motivo de su matrimonio. Por lo que se le emplaza

por medio del presente en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, a fin de que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda entablada en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo en dicho plazo, se le tendrá por confeso de los hechos que trata la misma o por contestada en sentido negativo según sea el caso, siguiéndose el juicio en rebeldía, así como para que señale domicilio en este lugar, para oír y recibir toda clase de notificaciones, ya que en caso de no hacerlo, las mismas aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil, quedando a disposición de la demandada, las copias simples de la demanda en la Secretaría de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en el lugar donde se haga la citación, Temascaltepec, México, a veintiuno de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe T. Pérez Ramírez.-Rúbrica.

164.-19, 29 enero y 11 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O**

C. ARMANDO SANTOS LOPEZ

El señor BRUNO FLORES CRUZ, le demanda por su propio derecho, en la Vía Ordinaria Civil, dentro del expediente número 211/97, A).- La declaración de que tengo mejor derecho que los demandados para poseer el bien inmueble y construcción ubicado en la calle Josefa Ortiz de Domínguez No. 25, Colonia Centro, Tejujilco, México, cuyas medidas y colindancias precisare en el capítulo de hechos, B).- La restitución del inmueble señalado en el inciso anterior, y el cual están ocupando ilegalmente con sus frutos y accesiones, C).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine. Por lo que se le emplaza por medio del presente en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, a fin de que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda entablada en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo en dicho plazo, se le tendrá por confeso de los hechos que trata la misma o por contestada en sentido negativo según sea el caso, siguiéndose el Juicio en rebeldía, así como para que señale domicilio en este lugar para oír y recibir toda clase de notificaciones, ya que en caso de no hacerlo, las mismas aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil, quedando a disposición del demandado, las copias simples de la demanda en la Secretaría de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en el lugar donde se haga la citación, Temascaltepec, México, a trece de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe T. Pérez Ramírez.-Rúbrica.

165.-19, 29 enero y 11 febrero.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 130/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LIC. MIGUEL ANGEL MEJIA ESCOBAR, Apoderado Legal de BANCO MEXICANO,

S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO, en contra de EFRAIN VILLASEÑOR PELAYO Y MARGARITA GROTEWOLD BESSERER, El C. Juez Décimo Civil de Primera Instancia mandó sacar a remate en Segunda Almoneda el bien inmueble embargado en el presente Juicio consistente en: Un inmueble con construcción ubicado en San Martín Cachuapán, Villa del Carbón, con superficie de 17,279.00 metros cuadrados, que mide y linda: al norte: en dos líneas de 45.00 metros y 58.00 metros con Eduardo Ruedas; al sur: en dos líneas de 23.00 metros y 63.00 metros con barranca; al oriente: en cinco líneas de 45.00 metros, 50.00 metros, 30.00 metros, 35.00 metros y 50.00 metros con Zona Federal; al poniente: en cinco líneas de 34.00 metros, 27.00 metros, 25.00 metros, 46.00 metros y 18.00 metros con Derechos de Vía. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la sección primera, libro primero, volumen XXI, (veintiuno) Tomo -O-, fojas -O-, asiento 464 de fecha diez de octubre de mil novecientos noventa

Señalándose las diez horas del día trece de febrero de mil novecientos noventa y ocho para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$ 124,650.00 (CIENTO VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) cantidad resultante luego de la reducción del diez por ciento al valor fijado en la anterior almoneda de remate. Ordenando el Juez, anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México: por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado, convocando postores y citando acreedores preferentes; dado en el Juzgado Décimo Civil de Toluca, México, a los nueve días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe -Segundo Secretario, L.c. Amada Díaz Atenógenes -Rúbrica.

166.-19. 23 y 29 enero

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

En el expediente número 322/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado EDUARDO RAFAEL VELASCO RAMIREZ, en su carácter de Apoderado Legal de BANCO MEXICANO SOMEX S.N.C., en contra de LUCIO MIRANDA GARCIA Y MODESTA REYES HERNANDEZ, la C. Juez Civil señaló las once horas con treinta minutos del día veintisiete de febrero del año en curso, para que tenga lugar la primer almoneda de remate, del inmueble ubicado en Las Manzanas Municipio de Jilotepec, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte, en dos líneas de 106.00 mts. 41.80 mts. con José Miranda García y Ejido de Coscomate, al sur: 145.00 mts. con Magdalena y Alejandro Miranda García, al oriente: 21.00 mts. con Oliverio Miranda García, al poniente 21.40 mts. con camino vecinal, con una superficie aproximada de 2,970.00 m2. Sirviendo como base legal para su venta la cantidad de \$ 225,000.00 DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.

Se expiden estos edictos para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este H. Juzgado, convocándose postores, Jilotepec, México, catorce de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Isidro Embarcadero Méndez.-Rúbrica.

167.-19. 23 y 29 enero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

En el expediente número 34/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado MIGUEL ANGEL MEJIA ESCOBAR, apoderado de BANCO MEXICANO S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO, en contra de ARIEL AGUIRRE CORRAL Y NORA HILDA GOMEZ DE AGUIRRE, el C. Juez Civil señaló las once horas con treinta minutos del día once de febrero del año en curso, para que tenga lugar la sexta almoneda de remate, del inmueble ubicado en la comprensión Municipal de Villa del Carbón, Distrito Judicial de Jilotepec, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en línea quebrada de 37.50 mts., 19.50 mts., 10.00 mts. y 3.00 mts. con Rafael Alcántara y 7.00 mts. con Petra Lugo, al sur: 39.50 mts. y 93.50 mts. con Felipe Tinoco, al oriente: 4.80 mts. y 38.50 mts. con Rubén Denis, al poniente: 70.00 mts. con Rafael Vega, con una superficie aproximada de CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS, sirviendo como base legal para su venta con la respectiva deducción del diez por ciento la cantidad de \$ 653,147.63 SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS 63/100 M.N.

Se expiden estos edictos para su publicación por una sola vez en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de éste H. Juzgado, convocándose postores Jilotepec, México, catorce de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Isidro Embarcadero Méndez.-Rúbrica

168.-19 enero

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

URBANIZADORA TLALMEX, S.A.

En el expediente marcado ante este Juzgado con el número 31/97-1, MARIA DEL ROSARIO CHAGOYA MONTOYA, promovió por su propio derecho Juicio Ordinario Civil (usucapión) en contra de URBANIZADORA TLALMEX, S.A. y del C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, reclamándoles, del primero, la usucapion del lote de terreno número 3, de la manzana 25A, actualmente identificado catastralmente con el número 5, de las Calles de Jacarandas, de la Colonia Jardines de Atizapán, del Municipio de Atizapán de Zaragoza, Distrito Judicial de Tlalneptla, México, con una superficie de 152.00 m2., y las medidas y colindancias siguientes: al noroeste: 11.50 m con calle Jacarandas; al noreste: 13.50 m con lote 4, al sureste: 11.71 m con linderos del Fraccionamiento; al suroeste: 13.00 m con lote 2; y del segundo, la cancelación de las inscripciones existentes y relativas al inmueble mencionado con anterioridad, inscrito bajo la partida 390, del volumen 34, libro primero, sección 1a., de fecha 2 de septiembre de 1963, y como consecuencia, la cancelación de la inscripción mencionada y se ordene se registre el mencionado inmueble como de su propiedad. Por auto del diecisiete de enero del año en curso, se admitió la demanda en la vía y forma propuestas, y previas las formalidades del caso, por auto del primero de diciembre en curso, en virtud de desconocerse el domicilio de la demandada URBANIZADORA TLALMEX, S.A., se ordenó se le emplazara por medio de edictos, en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento de que si transcurrido ese

término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía y se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, y las ulteriores notificaciones se le harán a través de Boletín Judicial, fijándose además en la tabla de avisos de este Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento

Ordenándose la publicación del presente, por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad.-Se expide a los 16 días de diciembre de 1997.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Juan Manuel Télles Martínez.-Rúbrica.

069-A1.-19, 29 enero y 11 febrero.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 106/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ARRENDADORA BANCOMER S.A. DE C.V. Organización Auxiliar de Crédito en contra de ISMAEL SANCHEZ HUERTA, se señalan las nueve horas del día dieciséis de febrero de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda, sobre el bien inmueble embargado en autos el cual se encuentra ubicado en: calle Sierra Nevada número 203, Colonia Valle Don Camilo, Toluca, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 18.00 metros con lote uno; al sur: 18.00 metros con lote tres, al oriente: 9.00 metros con lote dieciséis, al poniente: 9.00 metros con calle Sierra Nevada; con una superficie total de 162.00 metros cuadrados; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 225,000.00 (DOSCIENOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.); cantidad en que fue valuado por el perito tercero en discordia, y por medio de este conducto se convoca a postores y cítese al acreedor que aparece el certificado de libertad de gravamen BANAMEX S.A., en su domicilio ubicado en la Avenida Hidalgo número 223, esquina Galeana, Colonia Centro planta alta, Toluca, para el remate, en términos de lo establecido por el artículo 1411 del código de comercio en vigor, 761 y 763 del código de procedimientos civiles aplicado supletoriamente a la legislación mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el local de este juzgado. Dado a los catorce días del mes de enero de 1998.-Secretario, Lic. Alejandro Albarrán Salgado.-Rúbrica.

179 -19, 23 y 29 enero.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

SEGUNDA SECRETARIA.

En el expediente número 1070/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por EMILIANA LETICIA ESCAMILLA VELAZQUEZ, apoderada de BANCOMER, S.A., en contra de OLGA ORTIZ LARREA Y JAIME A. COMOMINAS SZYMANSKI, el Juez Cuarto Civil señaló las 12:00 horas del día 9 de febrero del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de un inmueble ubicado en calle de incorporación a la Carretera Toluca-Guadalajara. Lote 19, en el poblado de San Mateo Oxtotitlán, en esta ciudad de Toluca, México, con una superficie de: 126.33 metros cuadrados, que mide y linda, al noroeste: 7.95 metros con Lote 23, suroeste: 8.00 metros con calle Incorporación Toluca-Guadalajara, al noreste: 15.92 metros con Lote 24 y al sureste: en 15.75 metros con Lote 22, sirviendo de base la cantidad de \$ 175,000.00 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado por los peritos.

Anúnciese su venta en la GACETA DEL GOBIERNO, en los estrados de este Juzgado por tres veces dentro de nueve días, convoquen postores. Toluca, a doce de enero de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.  
180.-19, 22 y 27 enero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC  
E D I C T O**

ROSARIO GARCIA ESTEFES, por su propio derecho, promueve en el expediente marcado con el número 212/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil y en ejercicio de la acción cambiaria directa de CRUZ MARTINEZ LOPEZ, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio. Se señalan las once horas del día tres de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate sirviendo como base para el mismo la cantidad de CIENTO OCHENTA MIL NOVENTA Y DOS PESOS 71/100 MONEDA NACIONAL, respecto del bien inmueble consistente en un lote de terreno y construcción, ubicado en la calle de Francisco Villa número doscientos ochenta y tres, en San Martín Azcatepec, Tecamac, Estado de México. Sirviendo de base para el remate la cantidad antes citada.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población por tres veces dentro de nueve días. Se expiden los presentes a los 12 días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.-Rúbrica.

181 -19, 22 y 27 enero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

Expediente número: 215/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el señor JOSE ALFREDO PEÑA ORTIZ, endosatario en propiedad de GABRIEL SERRANO MILLAN, en contra de TIMOTEO HERNANDEZ DIAZ. El C. Juez de los autos señaló las diez horas del día veintinueve de enero de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate en el presente juicio, respecto del bien embargado consistente en Microbús marca Chevrolet, con placas de circulación 867AX6, del Servicio Público Federal, con Razón Social TEO, modelo mil novecientos noventa y uno, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 59,500.00 (CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado por los peritos de las partes

Anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de tres días, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida. Convoquese postores y cítese acreedores si los hubiere.-Tenango del Valle, México; a nueve de diciembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

192 -19, 20 y 21 enero.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

ROSALIO FRANCO CASTAÑEDA, ha promovido ante este Juzgado Juicio Ordinario Civil, deducido el expediente número 476/97, en contra de MARIA CURBELO VIUDA DE AZURMENDI, MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y

CURBELO Y MARIA DEL CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO, respecto del inmueble ubicado calle Veinticuatro de Febrero número setenta y dos A, Colonia Francisco Sarabia, Segunda Sección, Municipio de Nicolás Romero, predio que perteneció al terreno denominado San Idefonso o La Colmena, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 44.286 m colinda con Nicolás García, al sur: 27.570 y 17.024 m colinda con Crecenciano Pineda, al oriente: 12.845 m colinda con Inocencia Mercado, al poniente: 12.394 y 4.407 m colinda con camino

Ordenado por auto de fecha trece de octubre de mil novecientos noventa y siete, para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber al demandado que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por confeso de los hechos básicos de la demanda o por contestada en sentido negativo según sea el caso, fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Se expiden a los quince días de diciembre de mil novecientos noventa y siete.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

193.-19, 29 enero y 11 febrero.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

CESAR ARELLANO RUIZ, ha promovido ante este Juzgado Juicio Ordinario Civil (usucapión) bajo el expediente número 531/96, en contra de MARIA CURBELO VDA. DE AZURMENDI, MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO Y MARIA DEL CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO, respecto del inmueble ubicado Lote Cuatro Cerrada Primero de Mayo, Colonia Francisco I. Madero, Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, el cual formó parte del rancho denominado San Idefonso o La Colmena, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.00 m colinda con calle pública, al sur: 8.00 m colinda con propiedad del Sr. Francisco Gómez V., al oriente: 26.70 m colinda con propiedad del Sr. Alberto Hernández R., al poniente: 26.70 m colinda con propiedad de la Srita. Piedad Hernández.

Ordenado por auto de fecha trece de octubre de mil novecientos noventa y siete, para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber al demandado que debe presentarse por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento legal que de no comparecer se seguirá el juicio en su rebeldía, fijándose el edicto el tiempo que dure el emplazamiento en la puerta del Tribunal y en el de la ubicación del inmueble señalado como último domicilio de las demandadas. Se expiden a los ..... Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Zetina Gómez.-Rúbrica.

193.-19, 29 enero y 11 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

C. MARIA CURBELO VDA. DE AZURMENDI, MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO Y MARIA DEL CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO.

TEOTIMO RUIZ JARQUIN, promueve ante este Juzgado bajo el expediente 260/97-2, Juicio Ordinario Civil (usucapión), las siguientes prestaciones. A).- La declaración judicial de que la

usucapión se ha consumado en mi favor y de que he adquirido por ende la propiedad del lote 04, de la manzana 02, de la calle Halcones S/N, de la Colonia Granjas Guadalupe, Municipio de Nicolás Romero, Estado de México; el cual formó parte del terreno denominado "San Idefonso o La Colmena", y B).- La inscripción de la resolución correspondiente en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México; en términos y para los efectos de lo estipulado por el artículo 933 del Código Civil vigente, respecto de la fracción del terreno ubicado en la Colonia Granjas Guadalupe, Municipio de Nicolás Romero, el cual formó parte del Rancho La Colmena o San Idefonso, con una superficie de: doscientos metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 20.00 mts. colinda con la calle Halcones, al sur: en 20.00 mts. colinda con el lote tres, al oriente: en 10.00 mts. colinda con el lote cinco, al poniente: 10.00 mts. colinda con camino. En fecha veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y siete se dictó auto a fin de emplazar a la demandada mediante edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda los cuales se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndoles saber que deben presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones aún las personales se le harán conforme a la regla para las no personales fijese en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Se expiden a los once días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María de los Angeles Alcántara Rivera.-Rúbrica.

193.-19, 29 enero y 11 febrero.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

C. JUAN SANTANA MAYA.

El Ciudadano GABRIEL DIAZ HERRERA, promovió por su propio derecho ante este Juzgado, Juicio Ordinario Civil, usucapión, en contra de usted, bajo el número de expediente: 904/95-2, respecto del inmueble ubicado en calle Cordobés, sin número, en la Colonia San Isidro La Paz, I Sección, municipio de Nicolás Romero, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 m con José Santana, al sur: 20.00 m con Jovita Díaz Herrera, al oriente: 7.50 m con calle Cordobés, al poniente: 7.50 m con Fernando García, con superficie de: 150.00 m<sup>2</sup>, en el que por auto de fecha 14 de mayo de 1997, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación de los edictos, apercibiéndolos que de no hacerlo por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos en el Juicio, se seguirá en rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por medio de rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, dado en la ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los 19 días del mes de mayo de 1997.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fco. Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

193.-19, 29 enero y 11 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente No. 821/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO MEXICANO, S.A. en contra de SEMYTRONIC'S, S.A. DE C.V. Y JUSTINO CARRANZA MORAN, el C. Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la octava almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en terreno con construcción adherida a él, ubicado en la calle de Independencia número cuatrocientos cincuenta y uno, en el poblado de Capultitlán, municipio de Toluca, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: dos líneas 16.00 mts con Oscar Olares; al sur: 17.35 mts con Roberto Carranza Morán; al oriente 17.00 mts. con Pablo Carranza; y al poniente: 17.00 mts. con Prolongación de la calle de Independencia; con superficie de 283.47 metros cuadrados; con los siguientes datos registrales: Inscrito bajo la partida número 45-4408, volumen 252, libro primero, sección primera, a fojas 12 de fecha 6 de marzo de 1987, constante de estancia, comedor, cocinas tres recámaras, un baño completo y un local comercial, patio, cochera cubierta y bodega.

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 129,728.20 (CIENTO VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS 20/100 M.N.). Se expide el presente en la sede de los Juzgados de Toluca, a los cinco días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. J. Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica

170.-19, 23 y 29 enero

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

Expediente número 426/97, ERNESTO VILCHIS CARMONA, endosatario en procuración del señor GABRIEL MAYA ROJAS, promueve juicio ejecutivo mercantil en contra de RENE ROBLES VILCHIS, el C. juez señaló las diez horas del día dos de febrero del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien mueble embargado en el presente juicio siendo el siguiente: camioneta tipo Ram Charger marca Chrysler, modelo 1992, color rojo, con interiores en color vino, automático, con estérco tocacintas, eléctrico, llantas radiales y rines deportivos, serie 3B4HE1776NM53177, placas de circulación HSH 2947 del Estado de Jalisco, número de motor 531770.

Anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este H. juzgado, por tres veces dentro de tres días debiendo servir de base para el remate del bien embargado la cantidad de (SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado por los peritos de las partes siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, convóquese postores. Tenango del Valle, México, enero catorce de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Luz María Carrasco Hernández.-Rúbrica

171.-19, 20 y 21 enero

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1014/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RIVERA VALDIVIA CARLOS, en contra de LETICIA SAUZA HERRERA, por auto de fecha quince de diciembre del presente año, se señalaron las nueve horas del día doce de febrero de mil novecientos noventa y ocho para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado, por este juzgado, consistente en un inmueble ubicado en la Unidad Juan Fernández Albarrán, de la Colonia Jesús Jiménez Gallardo, del edificio once, departamento doscientos cuatro, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida número 498-9376, del volumen 297, libro primero de fecha veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores a fin de que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado que es la cantidad de \$ 81,546.00 (OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este juzgado y en el del lugar de ubicación del inmueble, se extiende la presente a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Maricela Reyes Hernández.-Rúbrica

172.-19, 23 y 29 enero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y siete, la señora ANTONIA MONTIEL VEGA, ha demandado en el expediente 520/97, relativo al juicio ordinario civil de MARIA DE LA PAZ SANCHEZ DE ROBLES, la usucapión del predio ubicado en el poblado de Calpulalpan, municipio de Jilotepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 mts. colinda con el señor Librado Cuevas; al sur 20.00 mts. colinda con Plaza Principal, al oriente: 20.00 mts. colinda con la señora Elodia Miranda, al poniente: 20.00 mts. colinda con el señor Sabás Blas, con una superficie de 400.00 metros cuadrados, por lo tanto publíquese el presente proveído por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de la localidad, debiéndose hacer saber a la parte demandada que debe presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación para dar contestación a la demanda entablada en su contra, además para ello se deberá fijar en la tabla de avisos de este tribunal una copia íntegra de la resolución por el tiempo que dure el emplazamiento, apercibiéndole que de no comparecer por sí, o por apoderado que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código en cita. Dado en la Ciudad de Jilotepec, México, ocho de diciembre de mil novecientos noventa y siete.- Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Isidro Embarcadero Méndez.-Rúbrica.

174.-19, 29 enero y 11 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 412/97, RUFINO LUNA HERRERA, promovió diligencias de información ad perpetuam, respecto de un predio que se encuentra ubicado

en la Ranchería de Llano Grande, del poblado de San Martín Oztoloapan, municipio de San Martín Oztoloapan, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 379.00 mts. y linda con el señor Rafael Ponce Loza; al sur: 430.00 mts. y linda con el señor Toribio Villafañá Osorio, al oriente: 610.00 mts. y linda con la señora Fausta Cruz Benítez; al poniente: 585.00 mts. y linda con el señor Efrén Villafañá Benítez.

El Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial, por auto de fecha veintisiete de junio de mil novecientos noventa y siete, ordenó la publicación de la presente solicitud en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en la entidad, por tres veces de tres en tres días, para que las personas que se crean con igual o menor derecho sobre el inmueble objeto de las presentes diligencias pasen a deducirlo en términos de ley, fijese además un ejemplar de la presente solicitud en el predio objeto de la misma, Valle de Bravo, México, a tres de julio de mil novecientos noventa y siete -Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rita Erika Colín Jiménez -Rúbrica

175 -19 22 y 27 enero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

**PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.**

En los autos del expediente número 1042/94, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por la señora MARIA AVELINA VELAZQUEZ GARCIA y en contra del señor EDUARDO JORGE GARCIA BECERRIL, se han señalado las diez horas del día diez de febrero de mil novecientos noventa y ocho, para el efecto de que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado que es una camioneta tipo Pick Up, con capacidad de carga de 750 Kg. de carga marca Ford F-250 XL, modelo 1994, número de motor 3FTEF25N4RMA17513, placas KL 65160, color blanca, en buen estado general, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 68,283.00 00/100 M.N.), (SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS), con fundamento en el artículo 763 del Código de Procedimientos Civiles, se convocan postores, debiéndose anunciar la misma por dos veces de siete en siete días, por medio de edictos que se publicaran en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, debiéndose fijar además otro edicto en la tabla de avisos de este juzgado, se expide en el Juzgado Segundo de lo Familiar de esta ciudad de Toluca, México, a los quince días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe -Atentamente La C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Familiar, Toluca, Estado de México, Lic. María del Refugio Colín Colín.-Rúbrica.

176 -19 y 28 enero.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 1372/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARIA GUADALUPE AVILA DE GARCIA en contra de BERTHA DIAZ RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL SANCHEZ DIAZ, el C. juez del conocimiento señaló las diez horas del día cuatro de febrero de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de la camioneta marca Ford, placas de circulación KL-53340, del Estado de México, color blanco, tipo F-350, Custom, doble rodada, modelo mil novecientos noventa y dos, número de serie AC3JME84662, número de motor J91600; sirviendo de base para el remate las dos terceras partes del precio fijado en el

avalúo que es la cantidad de \$ 45,000.00 (CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado por los peritos nombrados en autos.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en los estrados de este juzgado. Se expide el presente en Toluca, México, a los nueve de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos Lic. Elvira Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

177.-19, 20 y 21 enero.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Juzgado Primero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente número 3020/95 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado VICENTE RAMIREZ DIAZ, en contra de MIGUEL ANGEL URIBE ITURBE, la juez del conocimiento ordenó sacar en primera almoneda de remate el bien inmueble consistente en una vivienda ubicada en Avenida Colegio Militar número 223, edificio 2, entrada "A", departamento 102, de la Unidad Habitacional denominada "Colegio Militar", en Toluca, México, inscrita en el Registro Público de la Propiedad en el 313, volumen libro primero, sección 1a., a fojas 91, bajo la partida número 746-759, del 18 de julio de 1994 y que mide y linda y con superficie construida de 52.79, al norte: en 1.18 metros con vestíbulo y cubo de escalera común y en 0.92 metros, 2.94 metros y 2.82 metros con área común al régimen; al sur: 2.82 metros con área común al régimen en 2.94 metros con departamento 101, del edificio dos-B y en 1.90 metros con área común en posesión para uso del mismo departamento; al este: 2.82 metros con área común al régimen en 0.97 metros con vestíbulo y cubo de escalera común, en 3.93 metros con departamento 101 del mismo edificio y en 2.76 metros con área común en posesión para uso del mismo departamento; al oeste: en 2.82 metros y 2.76 metros, con área común al régimen y en 4.90 metros con departamento 102 del edificio 1-B, arriba con departamento 202, abajo con cimentación con un valor de \$ 60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo y siendo posturas legal las que cubra las dos terceras partes del mismo, señalándose para tal efecto las diez horas del día once de febrero de mil novecientos noventa y ocho.

Ordenándose las publicaciones por tres veces dentro de los nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO, convocando postores, Toluca, México, catorce de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Raquel Garduño Garduño.-Rúbrica.

178.-19, 23 y 29 enero.

**JUZGADO 10o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

**QUINTA ALMONEDA DE REMATE.  
SE CONVOCAN A POSTORES**

En el expediente número 477/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MALLALUX, S.A. DE C.V., en contra de JORGE ARELLANO LUJAN, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate del bien inmueble ubicado en número 45, de la calle de Valle del Silencio, Fraccionamiento Lomas del Valle Escondido, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, misma que se llevará a cabo a las once horas del día dos de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 1,315,010.00 (UN MILLON TRESCIENTOS QUINCE MIL DIEZ PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

Debiendo de publicar en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, lo que deberá hacerse por una sola vez, fijándose un edicto en la tabla de avisos de este juzgado.-Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Eugenia Mendoza Becerra -Rúbrica

067-A1 -19 enero

---

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

Exp. 1392/97. MARTIN RAMIREZ ALDANA EN REP. DE HOGARES MEXICANOS DEL PUEBLO A.C. Y OTROS. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino Real a Tizayuca del poblado de San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda, al norte: 87.00 m con Jorge Praxedis Casasola, al oriente: 218.40 m con camino Real a Tizayuca, Hgo., al poniente: 202.40 m con Heladio Soto Superficie aproximada de: 9.152.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Zumpango, México, a 14 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica

068-A1 -19, 22 y 27 enero.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

Exp. 717/97. AGUSTIN LOZA BENITEZ, FERNANDO LOZA BENITEZ, FRANCISCO LOZA BENITEZ Y ROSALINA LOZA BENITEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancharía El Marquezado, municipio de Otzoloapan, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda; norte: 400.00 m con Nazario Loza, sur: 500.00 m con Barranca de La Papaya, oriente: 700.00 m con Rio de Santa María Zacazonopan, poniente: 400.00 m con Toribio Villafañá y otro. Superficie aproximada de: 24.00 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 13 de enero de 1998.-C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano -Rúbrica.

161 -19, 22 y 27 enero.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 11361/97, REYNALDO GALEANA VALLE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Barrio de San Miguel, Cab. Municipal, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 25.50 m con Gabriel Quiroz González, sur: 20.00 m con calle Privada de Galeana, oriente: 5.80 m con Ruth Alvarado, poniente: 7.00 m con calle Privada de Galeana. Superficie aproximada de: 132.82 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 24 de octubre de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

160.-19, 22 y 27 enero.

---

Exp. 257/98, CIRILO GONZALEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Salvador, en San Cristóbal Huichochitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 27.20 m con Abel Sánchez Ramírez, al sur: 26.70 m con calle Lázaro Cárdenas, al oriente: 17.25 m con Claudio González Martínez, al poniente: 18.60 m con Rubén Mendiola Díaz. Superficie aproximada de: 483.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 13 de enero de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

173.-19, 22 y 27 enero.

---

Exp. 255/98, JUAN PEÑA DESALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlapaltitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 51.25 m con Juana Amador, al sur: 51.25 m con calle 16 de Septiembre, al oriente: 35.00 m con María Teresa Valdés, al poniente: 35.00 m con Juan Romero Superficie aproximada de: 1.793.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 13 de enero de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

182.-19, 22 y 27 enero.

---

Exp. 363/98, MARISA ESTEVEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Independencia S/N, Barrio El Calvario, Zinacantepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 20.95 m con Silvia Morales de Ojeda, sur: 21.16 m con Modesto Contreras, oriente: 7.95 m con Andador de Paso, poniente: 7.35 m con servidumbre de paso Superficie aproximada de: 164.47 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 14 de enero de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

183 -19, 22 y 27 enero.

---

Exp. 364/98. OSCAR CARLOS ENRIQUEZ ARELLANES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Independencia No. 100, Barrio del Calvario, Zinacantepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 31.60 m con Avenida Independencia, sur: 22.68 m con Ramón Gutiérrez Martínez, oriente: 19.70 m con Servidumbre de paso, poniente: 6.10 m con Avenida de la Madrid. Superficie aproximada de: 290.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 14 de enero de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

184.-19, 22 y 27 enero.

Exp. 365/98, LETICIA CABALLERO LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2a. Privada Miguel de la Madrid S/N, Barrio del Calvario, Zinacantepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10 00 m con Ramón Gutiérrez Martínez, sur: 10.00 m con Segunda Privada de Miguel de la Madrid, oriente: 16.50 m con José Juan Lázcana López, poniente: 16.50 m con Ramón Gutiérrez Martínez. Superficie aproximada de: 165 00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 14 de enero de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

185 -19, 22 y 27 enero

Exp. 13602/97, NORA DE LA CONCEPCION HERNANDEZ VALLES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel de la Madrid S/N, Barrio del Calvario, Zinacantepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 13 30 m con Nora de la C. Hernández, sur: 16 20 m con Segunda Privada de Miguel de la Madrid oriente 16 50 m con José Juan Lazcano López, poniente: 16.80 m con Circuito Miguel de la Madrid. Superficie aproximada de: 243 37 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 19 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

186 -19, 22 y 27 enero.

Exp. 13603/97, SILVIA MORALES DE OJEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Independencia S/N, Barrio de El Calvario, Zinacantepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 20 00 m con Celia Martínez Carballo, sur: 20.00 m con María Cristina Dávila, oriente: 11 50 m con servidumbre de paso, poniente: 11 50 m con servidumbre de paso. Superficie aproximada de 230 00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 19 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

187.-19, 22 y 27 enero

Exp. 13604/97, SERGIO LOPEZ FARFAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Independencia S/N, Barrio de El Calvario, Zinacantepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 20 00 m con Ramón Gutiérrez, sur: 20.00 m con Inf. Rafael Echaverría, oriente 10 00 m con propiedad privada, poniente: 10.00 m con Mirna Orcadiz Soto Superficie aproximada de: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 19 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

188.-19, 22 y 27 enero.

Exp. 13605/97, NIDIA SUSANA ROJAS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel de la Madrid S/N, Barrio del Calvario,

Zinacantepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.50 m con Ramón Gutiérrez Martínez, sur: 18 00 m con calle Cuauhtémoc, oriente: 16 60 m con Pedro Baldo Moreno, poniente: 18.50 m con Avenida Circuito Miguel de la Madrid Superficie aproximada de: 240 00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 19 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

189.-19, 22 y 27 enero.

Exp. 13606/97, SAMUEL TELLEZ OCAMPO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Independencia S/N, Barrio de El Calvario, Zinacantepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: en dos líneas de oriente a poniente, la primera de 19.00 m con Avenida Independencia y la segunda: 2.50 m con servidumbre, sur: 19.98 m con Sergio López Farfan, oriente: 18.00 m con servidumbre de paso, poniente: en dos líneas de norte a sur, la primera de: 5.50 m con servidumbre y la segunda: 3.00 m con servidumbre. Superficie aproximada de: 222.50 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 19 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

190 -19, 22 y 27 enero

Exp. 13607/97, LUISA MARIA CRISTINA FIGUEROA ROCHA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Independencia S/N, Barrio de El Calvario, Zinacantepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 6.00 m con Ramón Gutiérrez, sur: 12 63 m con Carmen Encina Fonseca Robles oriente: 12.00 m con servidumbre de paso, poniente: de norte a sur, 2 50 m la segunda: 6 63 m de oriente a poniente y la tercera de norte a sur: 9 50 m con María de Lourdes Martínez Superficie aproximada de: 135.60 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 19 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

191.-19, 22 y 27 enero.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE SULTEPEC E D I C T O S

Exp. 773/97, ABACUC ESTRADA MAGADAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Juan, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 114.00 m y linda con propiedad del señor Rodolfo Santiago, sur: 352.00 m y linda con el monte a un arroyo, oriente: 246.80 m y linda con la carretera al pueblo de Tezicapan y Victor Marias Alvarez, poniente: 360.00 m y linda con la carretera que conduce a los Arcos Superficie aproximada de 6-75-70 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 18 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

194.-19, 22 y 27 enero

Exp. 772/97. RODOLFO SANTIAGO MAGADAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre los inmuebles ubicados en Los Zapotes denominado "Los Zapotes", municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, se refiere a casa con terreno, mide y linda: norte: en forma circular mide 225.00 m y sus colindantes terrenos de Pedro Juárez Embriz de Anastacio Adán y de Enrique Santiago: sur: 155.00 m con terreno del Sr. Teodoro Galindo: oriente: 9.00 m con terreno de Adelaido Estrada, poniente: 130.00 m con terreno del señor Otilio Pérez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 18 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica

194.-19, 22 y 27 enero

Exp. 771/97. ENRIQUE MACEDO SOTELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Planes Vista Hermosa denominado "Los Naranjos" municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 80.00 m colinda con terrenos de Pablo Macedo R., sur: 78.00 m colinda con terrenos de Pablo Macedo Reyes; oriente: 99.00 m colinda con terrenos de Pablo Macedo Reyes; poniente: 108.00 m colinda con terrenos de Timoteo Macedo Sotelo Superficie aproximada de 8,176.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 18 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica

194.-19, 22 y 27 enero.

Exp. 770/97. AGUSTIN CENOBIO FELIX, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Potzontepec denominado "El Horno", municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 33.00 m colinda con Olivia Cenobio Félix y camino andable, sur: 44.00 m colinda con Anatolio Agustín y una barranquita: oriente: 24.50 m colinda con Samuel Cenobio Ríos poniente: 46.00 m colinda con barda de contención de la cancha de Basquet Bool Superficie aproximada de 1,357.13 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 16 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

194.-19, 22 y 27 enero.

Exp. 769/97. OLIVIA CENOBIO FELIX, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Potzontepec denominado "El Capire", municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 6.00 m colinda con Samuel Cenobio Ríos; sur: 21.00 m colinda con Agustín Cenobio; oriente: 32.00 m colinda con Samuel Cenobio Ríos; poniente: 32.00 m colinda con cerco de la Iglesia. Superficie aproximada de 420.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 16 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

194.-19, 22 y 27 enero

Exp. 768/97. ROBERTO PEREZ TRUJILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Velixtla, denominado "El Fresno", municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 650.00 m colinda con propiedad de Adelaida Ocampo; sur: 550.00 m colinda con propiedad de Ernestino Contreras; oriente: 225.00 m colinda con una brecha; poniente: 175.00 m colinda con propiedad de Ernesto Martínez. Superficie aproximada de 120,000.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 16 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

194.-19, 22 y 27 enero

Exp. 766/97. HUMBERTO CRUZ SALINAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Miguel Totolmaloya denominado "El Zapote", municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 46.00 m colinda con Alicia Domínguez Jiménez; sur: 103.00 m colinda con Aurelio Gaspar; oriente: 173.00 m colinda con Ofelia Domínguez Jiménez; poniente: 143.00 m colinda con Isaias Marias. Superficie aproximada de 11,771.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 15 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

194.-19, 22 y 27 enero

Exp. 765/97. ESTELA FRANCISCO JUAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Totolmaloya denominado "Nanche Verde", municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 300.00 m colinda con Genaro Domínguez López; sur: 210.00 m colinda con los señores Domingo López Juan y Jacinto Pedroza Ortiz; oriente: 213.00 m colinda con el señor Julio Hipólito, poniente: 220.00 m colinda con Domingo López Jiménez Superficie aproximada de 55,208.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 15 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica

194.-19, 22 y 27 enero.

Exp. 775/97. ALBERTO PORFIRIO LOPEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de El Teamate, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 539.00 m colinda con cerca de piedra y terrenos de Atzumpa; sur: 922.00 m colinda con Río de Epazotes y Salustio López Rodríguez; oriente: 800.00 m colinda con Salustio López Rodríguez; poniente: 945.00 m colinda con Salustio López Rodríguez y Crisóforo López Flores. Superficie aproximada de 637,361.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 19 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica

194.-19, 22 y 27 enero.

Exp 2/98, EMILIO HERNANDEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mexztepec, denominado "El Encino", municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda norte 375.00 m colinda con Rosalio Hernández Pérez y carretera Sultepec Potzontepec, sur, 296.00 m colinda con Victorino Aguilar; oriente: 382.00 m colinda con David Hernández; poniente: 339.00 m colinda con José Hernández y pueblo de Atzumpa. Superficie aproximada de 120.947 75 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 8 de enero de 1998.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

194.-19, 22 y 27 enero

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. I.A. 7109/271/97, RIGOBERTO ESPINOZA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 3a. Cda Allende s/n. Col. Francisco I. Madero, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla mide y linda, norte: 8.00 m con calle 3a. Cda. Allende, sur: 8.00 m con lote 12; oriente: 15.00 m con calle Allende, poniente: 15.00 m con lote 15. Superficie aproximada de 120.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica

194.-19, 22 y 27 enero

Exp. I.A. 3050/147/97, C. CARLOS VACA ANGELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Rancho, lote 4, en la calle Juárez Norte, San Cristóbal, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda norte: 10.50 m linda con Felipe Cataián; sur: 10.50 m linda con calle particular; oriente: 10.50 m linda con lote 3; poniente: 10.50 m linda con lote 5. Superficie aproximada de 110.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 19 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

194.-19, 22 y 27 enero.

Exp I.A. 4373/10/97, C. CARMEN FRAGOSO DE GOLZARRI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote El Potrero, en la Cabecera Municipal de Coacalco, municipio de Coacalco, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 61.20 m linda con Ricardo Arenas; sur: 61.20 m linda con Zirahuen Xolalpa; oriente: 27.00 m linda con Silvano Téllez S.; poniente: 27.00 m linda con Trinidad Rodríguez Montoya. Superficie aproximada de 1,652.40 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 08 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

194.-19, 22 y 27 enero.

Exp I.A. 4372/09/97, CARMEN FRAGOSO DE GOLZARRI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote Jolalpa, calle Morelos s/n., municipio de Coacalco, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 28.62 m linda con calle Morelos, 17.10 m linda con Francisco Arenas, sur: 41.65 m linda con Ricardo Arenas, 5.10 m linda con Vicente Valle Hidalgo, oriente: 55.16 m linda con Ceferino Teodomira, Vicente y Guadalupe Valle Hidalgo, 21.70 m linda con José Luis Valle Zamora; poniente: 59.55 m linda con Pedro Martínez, 21.70 m linda con Francisco Arenas. Superficie aproximada de 2,776.44 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 08 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

194.-19, 22 y 27 enero.

Exp I.A. 6831/269/97, ERNESTO RAFAEL REYES CALDERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje Niji, en San Luis Ayucan, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 26.30 m linda con camino público; sur: 19.00 m linda con Elías Alejandro; oriente: 53.00 m linda con Bernardino González; poniente: 52.00 m linda con Manuel Martínez Domínguez y Manuel Martínez Hernández. Superficie aproximada de 1,084.45 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica

194.-19, 22 y 27 enero.

Exp. I.A. 5470/67/97, C. PEDRO MEJIA AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en No. 20, calle 1a. Cda. Real del Monte, lote 13, manzana "B", P.D. La Barranca, Col. Santa Cecilia Acatitlán, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 7.00 m linda con Loreto González; sur: 7.00 m linda con Dolores García; oriente: 14.30 m linda con José Jesús Hernández y 9.00 m linda con calle 1a. Cda. Real del Monte; poniente: 23.30 m linda con Hermelinda Mondragón. Superficie aproximada de 163.10 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 17 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica

194.-19, 22 y 27 enero.

Exp. I.A. 7484/277/97, JOSE RAFAEL AGUILAR AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Zaragoza s/n., Colonia Libertad, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 31.00 m con Guadalupe Flores; sur: 32.00 m con Fátima Montes y Daniel Cordero; oriente: 70.00 m con Petra Plata y Daniel Cordero; poniente: 69.30 m con Cerrada Zaragoza. Superficie aproximada de 2,193.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 11 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

194.-19, 22 y 27 enero.

Exp. I.A. 7483/276/97. SANTA EVANGELINA PALACIOS HUICOCHEA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. de las Flores s/n., Col. Libertad, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 16.05 m con propiedad privada; sur: 14.53 m con propiedad privada; oriente: 7.88 m con andador particular; poniente: 8.03 m con Sr. Francisco H. Superficie aproximada de 120.65 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 11 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

194.-19, 22 y 27 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O S**

Exp. 1182/97. ALEJANDRO VALLE LECHUGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Concepción Coatipac, municipio de Calimaya de Díaz González, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 17.00 m colinda con María Isabel Valle Lechuga, sur: 17.00 m linda con calle Cuauhtémoc, oriente: 22.00 m colinda con Esperanza Millán Vda de Camacho, poniente: 22.00 m colinda con Calzada de la Cruz. Superficie aproximada de: 323.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 16 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica

194.-19, 22 y 27 enero

Exp. 1181/97. BLAS LOPEZ PAREDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Concepción Coatipac, municipio de Calimaya de Díaz González, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 28.80 m colinda con Regino Valle y Guadalupe Paredes T., sur: 28.80 m linda con Angela Valle Vda. de Rojas, oriente: 73.00 m colinda con Isabel Valle, poniente: 73.00 m colinda con Alfredo García. Superficie aproximada de: 2,102.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 16 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica

194.-19, 22 y 27 enero.

Exp. 1184/97. FEDERICO JESUS ARIAS BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zaragoza de Guadalupe, municipio de Calimaya de Díaz González, distrito de Tenango del Valle, mide y linda, norte: 103.00 m colinda con Roberto Salazar, sur: 27.00 m colinda con Barranca, oriente: en dos líneas, una de: 28.00 m y otra de: 80.00 m colinda con camino, poniente: en dos líneas, una de: 96.00 m y otra de: 58.00 m colinda con Herpidio Colín. Superficie aproximada de: 10,204.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 16 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

194.-19, 22 y 27 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. I.A. 7021/270/97. CAYETANO CASTILLO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Casa Vieja" o "Casa Blanca" Col. Fco. I. Madero, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 10.00 m linda con cerrada El Parral, al sur: 10.00 m linda con Roberto Javier Amaya, al oriente: 20.00 m linda con Mario Hernández S., al poniente: 20.00 m linda con Gerardo Díaz. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

194.-19, 22 y 27 enero.

Exp. I.A. 7369/274/97. MARGARITA GARCIA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero, Lt. 8, Mz. 1, Col. Fco. I. Madero, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 23.60 m con calle Francisco I. Madero, al sur: 14.70 m con Juan Mendoza Hernández, al oriente: 16.97 y 3.68 m con calle Mirador 1 y calle Francisco I. Madero, al poniente: 17.60 m con Jesús Ciriaco. Superficie aproximada de: 354.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 11 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica

194.-19, 22 y 27 enero

Exp. I.A. 7173/273/97. J. ASUNCION MATA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Reforma s/n Colonia Independencia, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 24.00 m con terreno Federal, al sur: 24.00 m con lote 14, al oriente: 10.00 m con calle Reforma, al poniente: 10.00 m con lote 12. Superficie aproximada de: 240.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 4 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

194.-19, 22 y 27 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 9275/97. RAFAEL PATIÑO PROCEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Israel San Agustín, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 15.00 m con calle Rubén, al sur: 5.30 m con Río de la Compañía, al oriente: 15.00 m con lote 1, al poniente: 18.00 m con calle Neftalí. Superficie aproximada de: 160.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 18 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

194.-19, 22 y 27 enero.

Exp. 8852/97. GUADALUPE CERECERO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tercera Demarcación Bo. de San Vicente, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 52.00 m con camino, al sur: 60.00 m con Sylvia Cerecero Sánchez, al oriente: 16.50 m con Peñas, 16.40 m con Peñas, al poniente: 28.10 m con Genoveva Zúñiga de C. Superficie aproximada de: 1,489.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 19 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

194.-19, 22 y 27 enero.

Exp. 9186/97. HECTOR JACOBO ZUÑIGA FONSECA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tercera Demarcación Barrio La Santísima, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 5.00 m con calle Prolongación La Santísima, al sur: 25.00 m con Melitón Oble García, al oriente: 25.00 m con Juana Silvia Zúñiga Fonseca, al poniente: 25.00 m con Juana Silvia Zúñiga Fonseca. Superficie aproximada de: 375.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 19 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

194.-19, 22 y 27 enero.

Exp. 9185/97. JUANA SILVIA ZUÑIGA FONSECA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tercera Demarcación Barrio La Santísima, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 8.20 m con calle Prolongación La Santísima, 2do. norte: 25.00 m con Héctor Jacobo Zúñiga, 3er. norte: 71.50 m con Melitón Oble García, al sur: 43.30 m con Gumersindo Soto Varela, 2do. sur: 45.10 m con Barranquilla, al oriente: 25.00 m con Héctor Jacobo Zúñiga, 2do. oriente: 44.70 m con Juan, Alejandro y Diana Morales García y Ma. del Socorro García Morales, 3er. oriente: 44.00 m con Gumersindo Soto V., al poniente: 70.45 m con Carmen López Jiménez y Ma. del Refugio Castillo C. Superficie aproximada de: 5,887.69 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 19 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

194.-19, 22 y 27 enero

Exp. 8533/97. MARISOL GODINEZ MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Independencia No. 43 Sta. Isabel Ixtapan, municipio de Atenco, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 54.00 m con Jorge Rodríguez Avila, al sur: 54.00 m con Lucila Cortés Soto, al oriente: 9.00 m con Avenida Independencia, al poniente: 9.00 m con Pilar Cortés Soto. Superficie aproximada de: 486.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 17 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

194.-19, 22 y 27 enero.

Exp. 8131/97. ALICIA VENADO SORIANO EN REP. DE ARTURO DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. Catarina, municipio de

Chiautla, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 28.86 m con Ignacio Rodríguez Uribe, al sur: 31.17 m con Ignacio Rodríguez Uribe, al oriente: 29.71 m con Jerónimo Herrera Galeana, al poniente: 32.20 m con calle de los Pinos. Superficie aproximada de: 931.30 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 17 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

194.-19, 22 y 27 enero.

Exp. 9277/97. RUBEN SANDOVAL REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Castillo de Chapultepec, Barrio San Lorenzo, municipio de Chimalhuacan, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 16.00 m con Roberto Ramírez Juan, al sur: 17.00 m con Cipriano y Guillermina Suárez, al oriente: 7.60 m con Avenida Las Torres, al poniente: 7.60 m con Propiedad Privada. Superficie aproximada de: 125.40 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 18 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

194.-19, 22 y 27 enero.

Exp. 9276/97. HERMELINDA REYES MARCIAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Ampliación San Lorenzo Chimalco, municipio de Chimalhuacan, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 15.00 m con lote 3, al sur: 15.00 m con lote 1, al oriente: 8.00 m con lote 5, al poniente: 8.00 m con calle 12. Superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 18 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

194.-19, 22 y 27 enero.

Exp. 8851/97. BEATRIZ CAMARGO ROJAS Y MARIO ACUÑA MARTINEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Primera Demarcación, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 30.00 m con calle, al sur: 30.00 m con camino, al oriente: 37.50 m con Eloisa Morales Narváez, al poniente: 37.50 m con Mariana Narváez. Superficie aproximada de: 1,125.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 19 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

194.-19, 22 y 27 enero.

Exp. 8853/97. SARA MERAZ FONSECA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Primera Demarcación, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 10.00 m con calle Xolaltenco, 2do. norte: 18.55 m con José Méndez Hernández, al 3er. norte: 11.00 m con Jezabel Meráz Fonseca, sur: 39.55 m con callejón Xola, al oriente: 24.00 m con José Méndez Hernández, 2do. oriente: 23.40 m con calle, al poniente: 28.00 m con Georgina Meráz Ramos, 2do. poniente: 20.00 m con Jezabel Meráz Fonseca. Superficie aproximada de: 1,222.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 19 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

194.-19, 22 y 27 enero

Exp. 8850/97, JEZABEL MERAZ FONSECA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Primera Demarcación, municipio de Tepetlaotoc, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 11.00 m con calle Xolaltenco, al sur: 11.00 m con Sara Meráz Fonseca, al oriente: 20.00 m con Sara Meráz Fonseca, al poniente: 20.00 m con Georgina Meráz Ramos. Superficie aproximada de: 220.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 19 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

194.-19, 22 y 27 enero.

Exp. 9354/97, LUIS ANTONIO MIRANDA BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María D/C, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 138.00 m con Ismael Galindo, al sur: 177.90 m con Rómulo Cruz, al oriente: 39.40 m con Camilo Rosas, al poniente: 53.10 m con Regadera. Superficie aproximada de: 8,126.43 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 19 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

194.-19, 22 y 27 enero.

Exp. 8951/97, CECILIA PONCE BOJORGES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Los Reyes San Salvador, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 35.00 m con Ramón González Landón, al sur: 35.00 m con Toribio Wenceslao González Salazar, al oriente: 15.80 m con calle, al poniente: 15.80 m con Eligio González Landón. Superficie aproximada de: 553.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 19 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

194.-19, 22 y 27 enero.

Exp. 9184/97, MARIA DEL PILAR NEGRETE DE PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Luis Huexotla, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 132.00 m con Gustavo Pérez y Pérez, al sur: 132.00 m con camino, al oriente: 77.00 m con camino, al poniente: 76.50 m con Atala. Superficie aproximada de: 10,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 19 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

194.-19, 22 y 27 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

Exp. 1189/97, RITA ESTRADA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calimaya de Díaz González, municipio de Calimaya de Díaz González, distrito de Tenango del Valle, mide y linda, al norte: 32.50 m colinda con calle, al sur: 25.50 m colinda con Abel Mendoza, al oriente: 232.00 m colinda con Leticia Estrada Garcia, al poniente: 252.50 m colinda con Claudia Estrada Garcia Superficie aproximada de: 6,184.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 17 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

194.-19, 22 y 27 enero.

Exp. 1183/97, ROSALIA MORALES DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Concepción Coatipac, municipio de Calimaya de Díaz González, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 24.52 m colinda con Paula León Delgado, sur: en dos líneas, una de: 24.52 m colinda con Kinder y otra de: 4.00 m colinda con Josefina Jaurez, oriente: en dos líneas, una de: 15.00 m colinda con Josefina Jaurez y la otra de: 11.70 m colinda con calle, poniente: 25.57 m colinda con Paula León Delgado Superficie aproximada de: 648.17 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 16 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

194.-19, 22 y 27 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Exp. 7309/96, BENJAMIN GONZALEZ PERALTA, promueve inmatriculación administrativa sobre el predio denominado "Teypan", ubicado en calle Juan de la Barrera No. Seis, Mpio. de Chimalhuacán, Dto. de Texcoco, que mide y linda; al norte: 10.30 mts. con sucesión del vendedor, al sur: 10.30 mts. con Amelia González Pacheco, al oriente: 15.35 mts. con camino privado, al poniente: 15.35 mts. con Jorge Barboza. Superficie aproximada de: 130.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 12 de enero de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

169.-19, 22 y 27 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 11  
CUAUTITLAN, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

ALBERTO BRICEÑO ALATRISTE, Notario Interino Número 11 del Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México, en cumplimiento por lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago saber, que por escritura pública número 1.690 de fecha primero de diciembre de 1997, en el protocolo ahora a mi cargo, el señor RAMÓN MALDONADO PALMA, inició la sucesión testamentaria, a bienes de la señora CONCEPCION MORALES AVILA, habiendo aceptado la herencia instituida a su favor, así como el cargo de albacea, manifestado que procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia.

Cuautitlán Izcalli, México, a 6 de enero de 1998.

LIC. ALBERTO BRICEÑO ALATRISTE.-Rúbrica.

066-A1.-19 y 28 enero.